CUT. N° 3833-18-PSI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa Nº 109 -2018-MINAGRI-PSI-OAF

Lima, 25 JUN. 2018

VISTO:

(1) Resolución Administrativa Nº 105-2018-MINAGRI-PSI-OAF (2) Memorando N° 513-2018-MINAGRI-PSI-DGR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 105-2018-MINAGRI-PSI-OAF, se autorizó al área de Tesorería para que realice la entrega de S/. 28,144.00 (Veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro 00/100 soles) en calidad de "Encargo Interno" a los Responsables Administrativos señalados en el cuadro adjunto y en las cantidades descritas:

Oficinas del PSI	Nombres y Apellidos del Responsable	Cargo	DNI	Oficina	Asignación de Encargo Interno (S/.)
Chiclayo	Ann Deyanira Mogollón Gonzales	Asistente Administrativo	43284315	Chiclayo	6,812.00
Piura	Auraceli Veneranda Arica Girón	Asistente Administrativo	02771916	Piura	926.00
Trujillo	Ermelinda Cruz García	Asistente Administrativo	46342678	Trujillo	837.00
Huancayo	Rocio Anela Ponce Castillo	Asistente Administrativo	41455787	Huancayo	6,954.00
Cusco	Francis Eliana Ocampo Rosell	Secretaria de la OGZ Cusco	10430659	Cusco	2,043.00
Arequipa	Zoila Josefa Rospligliosi Villegas	Asistente Administrativo	29608768	Arequipa	10,572.00

Que, considerando lo expuesto en el documento (2) del visto, a través del cual el Director de Gestión de Riego (DGR), refiere que alguno de los responsables de administrar el fondo no continuarán sus contratos administrativos de servicio (CAS), corresponde que a través de un acto administrativo se modifique la Resolución Administrativa N° 105-2018-MINAGRI-PSI-DGR, a fin de tener por responsables de la caja chica a los servidores que propone la DGR, y mantener vigente los demás extremos de la Resolución;

Que, de conformidad a los documentos del visto y a lo señalado en el artículo 14° del Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1570-2006-AG y las disposiciones generales impartidas en la Directiva N° 0012007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 se procede a modificar la Resolución Administrativa N° 105-2018-MINAGRI-PSI-OAF;

Contando con el visado de las áreas funcionales de Logística, Tesorería y Contabilidad;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones
Oficina de Administración y Finanzas

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 105-2018-MINAGRI-PSI-OAF; debiéndose tener como responsables de la administración del "Encargo Interno" a los Responsables Administrativos señalados en el cuadro adjunto y en las cantidades descritas.

Personal Responsable Administrativo de los Encargos Internos por OGZ.
JUNIO 2018

RESPONSABLE	NOMBRES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO TOTAL S/.
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CHICLAYO	María Angélica Díaz Castro	Especialista en Riego	16673425	Chiclayo	7,849.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO PIURA	Auracell Veneranda Arica Girón	Asistente Administrativo	02771916	Piura	926.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO HUANCAYO	Noemi Montes Sinforoso	Especialista en Asistencia Técnica a Gore y Gls	28310989	Huancayo	6,954.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CUSCO	Francis Eliana Ocampo Rosell	Secretaria de la OGZ Cusco	10430659	Cusco	2,043.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO AREQUIPA	Zoila Josefa Rospigliosi Vilegas	Asistente Administrativo	29608768	Arequipa	10,572.00
	TOTAL				28,144.00

ARTICULO 2º.- CUMPLIR, las disposiciones impartidas en el art. 2°, 3° y 4° de la Resolución Administrativa N° 105-2018-MINAGRI-PSI-OAF.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
LIC. RICARDO AUGUSTO OBERTI IZQUIERDO
JEFE DE LA OFICINA DE ADM. Y FINANZAS